

151

TRISTE TIERRA, COMO TIRANIZADA Y DE SEÑORIO, ESO FUE CUBA
EN LOS PRIMEROS TIEMPOS DE LA COLONIZACION!

Por Roig de Leuchsenring.

Las disputas entre vecinos y autoridades eran frecuentes y enconadas, *en los primeros tiempos coloniales de Cuba,* ya por la posesión o distribución de indios o de tierras, ya por ventajas en los negocios propios, con perjuicio a los ajenos; llegándose al extremo de que en Sancti Spiritus, en 1562, se eligieron dos ayuntamientos, librando los partidarios de uno y otro, sangrientas riñas en la casa del Cabildo y perturbando a toda la población; en Santiago, el Obispo y los Oficiales dieron numerosos escándalos en la misma casa del Prelado, por cuestiones de intereses, y el Gobernador Guzmán, como afirma Ramiro Guerra, "atropellaba, vejaba y hasta maltrataba de obra a Regidores y Alcaldes de la ciudad, a fin de dar rienda suelta a sus rapiñas y tiranías." Otros Gobernadores, no sólo toleraban impasibles toda clase de vicios y delitos, sino que ellos mismos ofrecían, por lo común, los peores ejemplos.

La corrupción administrativa, continúa *enjuiciando* ~~enjuiciando~~ el mismo historiador cubano - a quien no puede calificarse de apasionado anatematizador de los gobernantes españoles, sino mas bien piaso exculpador de sus vicios y tropelías - "importada de Santo Domingo y de

la misma España, no tardó en desarrollarse en proporciones verdaderamente escandalosas", y gobernantes como Gonzalo de Guzmán, Juánes Davila, Juan de Aguilar, Cháves, Pérez de Angulo y otros, fueron acusados de consentir blasfemos, jugadores, amancebados, de echar sisas, defraudar las rentas reales, el primero; de "injusto, ladrón y enteramente malo en su persona y su ~~manejo~~ oficio", el segundo; de asolar a Santiago con robos e injusticias, el tercero; de avaricia y falta de probidad, el cuarto; y de raqueo, el último, regresando preso a España.

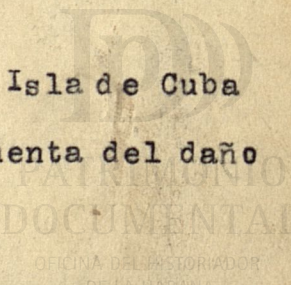
Respecto a la falta de probidad en el manejo de los fondos ~~manejados~~ públicos, como "otra manifestación constante de la corrupción administrativa de la época", trae Ramiro Guerra esta cita del Lopez Hurtado a Carlos V, en 1539: "Desde hace años ha que soy tesorero (de la Isla) y siempre he visto hurtar la hacienda de V. M."

en otros artículos

Ya hemos hablado de los distintos juicios de residencia que se le hicieron a Velázquez por su mal gobierno y administración en Cuba, no sólo por los atropellos y crueldades contra los indios, sino también por el provecho que sacaba dando los indios el interés, y no libremente como ~~estaba~~ ^{estaba} obligado, a personas que los explotaban. Se le acusó además, según refiere Carlos M. Trelles ~~en~~ "de permitir el juego de naipes de dinero secos en esta Isla, de no haber tenido aranceles de derechos entodo el territorio de su mando, de haber tomado ciertas dádivas y banquetes, de haber cometido en Cuba algunas ^{derramas,} ~~manejadas~~ etc."; especuló y se enriqueció con los indios y, llevado por su insatisfecha codicia, "con sus planes de la conquista de México y con el sistema del repartimiento de los indios arruinó y despobló casi por completo al infortunada Isla Fernandina".

Los gobernadores que sucedieron a Velázquez merecieron casi todos ser encausados por sus desaciertos e inmoralidades en el gobierno de la Isla y administración de los caudales públicos, y desobediencia o incumplimiento de aquellas disposiciones reales que perjudicaban sus intereses y los de sus parientes y amigos. Los historiadores españoles Pezuela y Rodríguez Ferrer no pueden sustraerse a reconocer la existencia de estos malos manejos de los hombres que la Corona enviaba ~~para~~ para gobernar la Isla de Cuba. El licenciado Juan Vadillo, comisionado por la Audiencia de la Española para que pesquiara los actos del gobernador Guzman y tomara a los oficiales reales las cuenta de los últimos diez años, en carta de ~~ma~~ ^{III} 24 de septiembre de 1532, dirigida al Emperador ~~III~~ dice que tomó residencia a Guzman "con ochenta i siete cargos, e sobre algunos con privación de oficios... Desde 1º de marzo entendí en cuenta de oficiales reales ~~M~~ i penas de Cámara. A Pedro de Guzman ize cargo de cincuenta e seis mil pesos desde 22 de abril de 1522 hasta 27 de junio de 1527. Izele alcance de tres mil pesos cuatrocientos treinta i nueve que lo mas se pago de sus bienes e lo restante reparti entre sus ~~XXXXXXXXXX~~ fiadores". También le tomó cuenta al factor Hernando Castro, a los herederos del tesorero Andrés de Duero y al tesorero Lope Hurtado.

De esta época es la carta de los procuradores de la Isla de Cuba a S. M. (17^{ma} de marzo de 1528) ~~III~~ en las que le dan cuenta del daño



que se les seguía a esta Isla y a sus vecinos, de que los Oficiales, Tesoreros, Contador y Factor, fuesen regidores perpetuos, porque debido a ello, recibían todos los despachos y provisiones reales, no cumpliéndolas, cuando así les convenía, o demorándolas, o tomando represalias contra los vecinos que habían reclamado por actos ejecutados por ellos o por aquellos a quienes interesaba favorecer y amparar.

Recoge también Rodríguez Ferrer las quejas que se elevaron a la Corona contra el Gobernador Guzmán, no obstante las cuales "siguió impertérrito en la marcha de violencia y atropello que había emprendido, sin reparar en los de adentro ni en los de afuera: aun genovés que llegó a la Isla para vender ciertas partidas de negros, púsole en la cárcel porque no se los quiso vender a plazos, y lo propia hacía con Regidores y Alcaldes, si unos y otros no accedían a sus pretensiones siempre interesadas". El factor Hernando de Castro se quejaba de que "después de cinco años que sirvo este oficio aun no me han dado todos los indios que me corresponden". Y Juan de Barba le hacía saber al Emperador "estar muy agraviado de los gobernadores de esta Isla do estoy ~~17~~ 17 años y siendo de los mas antiguos conquistadores, jamas me han dado un indio. Del actual nada espero, que todo lo da aparientes y criados".

Contra las investigaciones de Vadillo y sus noticias a la Corona acerca de las reyertas entre los funcionarios de la Isla y sus inmoralidades, se elevaron diversas representaciones de los ^Pprocuradores de ⁱvayos ^Aayuntamientos en loor del gobernador Guzmán y de censura para Vadillo. Dávila, cuando llegó a gobernar la Isla, informó al Em-

perador: [redacted] "Hallé mil dissenciones por no haber habido justicia... En los depositos de difuntos e naos perdidas muy mal recaudo. El uno se tiene quinientos, el otro mil, e todo anda fuera del arca. Al tesorero Lope Hurtado quieren mal porque no puede sufrirlo y habla claro". Y aunque le prometió a S. M. "trabajar en esta gobernación de modo que sea el que mas sirva de quantos an venido en esta flotta", se dejó suggestionar por doña Guiomar de Guzmán, viuda del contador Pedro de Paz y ^{usu}fructuaria de una de las encomiendas de Santiago, en cuyo domicilio de hospedaba, no dando cumplimiento a las Ordenes Reales y favoreciendo así los intereses de dicha señora y de otros encomendados. Hernando de Castro juzga ^{de esta manera} a Dávila y a Lope Hurtado:

"En mucho tiempo no escreví temiendo me tomasse el Gobernador las cartas como ha fecho con quantas ha podido. El fué a passar en cassa de Guiomar de Guzman, viuda del contador Pedro de Paz, en cuya possada a estado diez i ocho u diez i nueve messes sentenciando siempre a su favor en trece u catorce pleitos; e de diez dias acá se ha despossado con ella sin licencia de V.M. Esta es de cincuenta e mas años i el de veinte i ocho u treinta. En su negocio andubo tan ciego como en la justicia... Ha favorecido al tesorero Lope Hurtado recibiendo en las cuentas por descargo sus salarios de tres años i medio que estobo ausente e lo del tiempo que no dió las debidas fianzas; e porque yo requerí sobre esto, el tesorero me tiene odio mortal, e hablando con el sobre la cuenta me dió un palo en la cabeza de que me derribó, pensando quedaba muerto..." Por su parte, Lope Hurtado le escribe al Emperador contra Dávila: y sus antecesores:

"Diez i siete años há que soy aquí ~~tesorero~~ tesorero e salí de la camara de V.M.; e siempre por decir verdad e no consentir maldades contra la Real Hacienda soy perseguido. La culpa estobo en venir Gobernadores sin letras ni conciencia..."

Contra Pérez de Angulo fueron tantas las quejas que la Audiencia de Santo Domingo se vió forzada a nombrar para residenciarle al licenciado Bernaldo Bernaldez en 27 de agosto de 1554. Pero, como dice Pezuela, ~~el~~ "el consuelo de los de La Habana se redujo a esa noticia grata, porque los que favorecían al acusado, retardaron la salida de su juez con anuncios de estar ya destituido, hasta que la fuerza de otro acontecimiento (el asalto y toma de La Habana por Jaques de Sores) hizo innecesaria luego su venida".

Grande fue
~~la~~ la relajación existente durante el gobierno de Mazariegos, *z escandaloso* ~~el~~ el mal ejemplo que él mismo dió en su vida privada y en su actuación administrativa. La historiadora Wright refiere ~~que~~ que los culpables de crímenes "buscaban asilo en la iglesia; si se trataba de juzgarlos por vía de ley, el juicio a veces no llegaba a sentenciarse, especialmente si el gobernador Mazariegos juraba que el muerto no había recibido sino su merecido y que él no quería oír mas del asunto, "votando a tal" que si les molestaban mas los parientes y deudos del difunto les echaría a los *hijos* ~~los~~ de la carcel pública".

~~Conocían tambien los~~ *Numerosas fueron* las disputas y pleitos de Perez de Angulo y Mazariegos con el Cabildo y los vecinos por el

afán que a los dos animaba de gobernar dictatorialmente La Habana y la Isla, ahogando los clamores de los vecinos y desconociendo las prerrogativas de los ayuntamientos.

El clero no se quedaba a la zaga en estas inmoralidades y abusos, atropellando también y explotando a los indígenas y provocando escándalos, disgustos y agitaciones en los poblados, a más del ejemplo pernicioso que ofrecían, impropio de su aparentemente sagrado ministerio.

De las biografías de los primeros Obispos de Cuba que publica el historiador español Jacobo de la Pezuela en su bien conocido Diccionario, se descubre el bajo nivel moral de casi todos estos Prelados y la participación directa que tuvieron en la corrupción de las costumbres privadas y públicas de su época.

Como personaje típico de los primeros tiempos coloniales de Cuba debemos citar a Vasco Porcallo de Figueroa, pariente de los duques de Feria, poseedor de grandes haciendas y numerosas encomiendas en Puerto Príncipe, Sancti Spiritus, Trinidad y otros lugares y hasta de un poblado, La Zavana, de su propiedad exclusiva, donde era dueño y señor y poseía hasta iglesia con su capellán letrado, más ochenta indios, ciento veinte esclavos negros, y veinte españoles, de los que diez eran pajes a su servicio, haciéndose acompañar por numerosa servidumbre y aparato cuando viajaba de una a otra de sus propiedades, dejando al morir abundante prole, tenida ya con españolas, ya con indias, hijos, tanto legítimos como naturales.

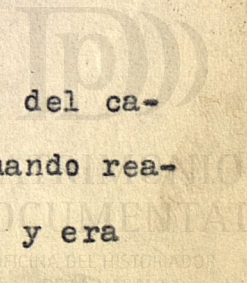
Este Vasco Porcallo, sensual, soberbio, valiente y cruel, que bien pudiera haber servido de protagonista para alguna de las Comedias Bárbaras de don Ramón del Valle Inclán, llegó a ser se-

gundo de Bernardo de Soto e hizo que sus hijos tomasen parte en varias expediciones.

Fueron tanto los horrores que cometio con los indios, que ~~■~~ a pesar de su influencia y poderío, fue encausado, aunque castigándose tan solo con una pena de arresto en su casa y una multa. Este fue el castigo que mereció por los siguientes horripilantes hechos, por él confesados a los oidores Marcelo de Villalobos y Juan Ortiz de Matienzo en declaración que prestó en 13 de marzo de 1522: ~~■■■■■~~
"Preguntado si cortó los compañeros ~~■■■■■~~ i otros miembros a ciertos Indios, dijo: que viendo el abuso dellos en comer tierra, tan dañoso quen... Camagñey i el Guamuhaya havian muerto dello mas de las dos tercera partes de Indios... porque con ningun medio podia cortar tan grave daño, fiso castigos con que lo atajó en gran parte. Anssi a tres ya moribundos fiso cortar vergas i compañeros..."

No conforme con sus ataques y crueldades con los indios, midió también su fuerza y poder con las autoridades, e interviniendo en los pleitos de las de Sancti Spiritus, atacando con su gente el Ayuntamiento, quitándoles las ^{varas} ~~■■■■■~~ a los Alcaldes, dándoles de puñadas y llevándolos, así como a los regidores, a la cárcel, segun permenorizadamente se relata en la investigación, que acabamos de citar, de los oidores Villalobos y Ortiz de Matienzo. Por todos estos atropellos, ^PPorcallo solo tuvo que pagar una multa.

Este personaje, tan representativo, como indicamos ya, del carácter y costumbres de los conquistadores castellanos, cuando realizó todos esos atropellos y crueldades, contaba 28 años, y era



9

al decir de Pezuela ~~de~~ "de los pocos de buen linaje que en las primeras jornadas pasaron de la Península a las Indias Occidentales a principios del siglo XVI". Como se ve, no obstante su ~~escasos~~ ^{alcurmia,} por su bajeza moral, no se distinguía mucho de la mayoría de presidiarios y criminales que integraron las falanges de los conquistadores españoles en tierras de America.

Si en los últimos años de la dominación española en Cuba la educación y la cultura públicas estaban totalmente abandonadas por los gobernantes, no es de extrañar que en estos primeros tiempos no existiese preocupación alguna por parte de las autoridades metropolitanas y municipales acerca de la cultura de los vecinos castellanos de La Habana y de la Isla, y mucho menos de los indocubanos y los esclavos negros.

En las Actas Capitulares de esta época no encontramos el más ligero vestigio de la existencia de algún maestro que diese clases a los habaneros, ni de que el Cabildo tomase ~~alguna~~ ^{alguna} disposición sobre enseñanza.

Se sabe que el feroz Porcallo de Figueroa tenía un ^{capellán} ~~maestro~~ letrado para educar a los hijos tenidos con españolas e indias, y que ~~era~~ "un maestrescuela, el bachiller Pedro de Adrada, y el canónigo Miguel Velázquez enseñaron gramática en Santiago de Cuba por los años de 1540 a 1544". Y bueno es dejar constancia que este Miguel Velázquez era mestizo, de padre español y madre india, fué ^P regidor del Ayuntamiento y puede ser considerado el primer maestro nativo de quien se tiene noticia ^{ejerciera} ~~en~~ en esta Isla ~~MXMEXMEXMEX~~ y mereció cálidos elogios de sus contemporáneos, aun de aquellos tan ayunos de virtud como el obispo Sarmiento, quien ^{en} en carta a Carlos V. de julio

25 de 1544, dijo de este maestro mestizo y cubano que "enseñaba la gramática y era ^{de vida} ~~ejemplarísimo~~ ejemplarísimo". Y el contador Juan de Agramonte, lo recomendó así a Carlos V. : "mozo de edad y anciano de doctrina y ejemplo, por cuya diligencia está bien servida la iglesia" El mismo historiador cita esta frase del criollo Miguel Velázquez, que "pinta lo elevado del carácter de éste y las tristes reflexiones que le inspiraba el estado de su país ~~nativo~~ nativo":

"¡Triste tierra, como tiranizada y de señorío!".

